



...respaldos de oficio...
SELLO CUARTO
DE MIL SETECIENTOS
TRINTA Y SEIS.

y entendidas D^{nas} C^{as} de D^{no} D^{no} que quedan enten-
 didos, y en su C^{on}sejo C^{on}sejo a C^{on}solador se escuena
 a D^{no} Alonso Limas, Rubenidad de la Santa Iglesia ca-
 thedral de Murcia para que, f^{ore} Con^{de} Manuel
 Soler Secauda los Denotas de la Venta del Agua
 dulce, y Contaparte de D^{no} Diego Vaz^{ez} Secauda
 dor de la Venta del Sabor, sobre a sus re-
 cauzant^{os} de ambas Ventas, C^{on}sejo C^{on}sejo ponder
 zia tenga D^{no} Alcalde D^{no} Alonso C^{on}sejo quiron
 y asimismo Mandaron sus M^{er}z^{os} nosi. Tenon en el
 quarto del Sabor que lo que transportare sino
 se encauzare esta Villa mudamente pagara
 las qu^{er}bras, del tiempo que de D^{na} Libertad en
 forma de D^{no} antecedente encauzant^{os}.
 Decuraron sus M^{er}z^{os} que por quanto la orden del
 D^{no} y su primo Consejo de las ordenes que viene
 sobre prohibencia de Medico de diez y siete de
 diez y siete pasado que manda formar Ca-
 bildo a suerto sobre su Ex^{ped}iente de D^{no}
 que amaron a bundamien^{to} para que el que
 lo no a si que ignorancia y oser cosa p^{er}te-
 neziente al bien p^{er}. Y que tenga C^{on}sejo de
 f^{ore} la D^{na} D^{no} orden Mandaron sep^ubligu
 por que en Manana quinze del Corriente para
 que en D^{no} que qui suen a C^{on}sejo a estas
 la Capitulo de dar su voto a C^{on}sejo de D^{no}
 y en el Corriente desde las dos de la tarde asta
 el ponerse el sol de dho dia para mayor solemⁿⁱ

